

I.MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Declara desierta Licitación que indica.-
EL QUISCO, 29 DIC 2011

Nº 2733 /

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio Nº 1752, de fecha 06.12.2008, que asume como Alcaldesa Titular de la I.Municipalidad de El Quisco, a Doña Natalia Andrea Carrasco Pizarro;
- 2.- La Ley Nº 18.695 Art. 12º de fecha 31.03.88;
- 3.- La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
- 4.- El Decreto Alcaldicio Nº 2446, de fecha 24.11.2011, que designa subrogantes que indica;
- 5.- El acta de Deserción Nº3692-144-L111, del Departamento de Salud de la I.Municipalidad de El Quisco;

CONSIDERANDO:

Por la necesidad de declarar desierta la licitación, por error de publicación por falta de antecedentes al publicar.-

DECRETO :

- I.- Declárese desierta la línea 1 de la Adquisición Nº 3692-144-L111, correspondiente a “ Reparaciones Varias CESFAM El Quisco “, por error en las Especificaciones adjuntas.-
- II.- Remítase copia del presente Decreto al Depto. De Salud.-
- III.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.-



ANTONIO PAREDES PEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Depto. De Salud.-
- Archivo -